

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 2 DE MARZO DE 2017.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 19:30 horas del día 2 de marzo de 2017, se reúnen en primera convocatoria, previa citación cursada al efecto, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. María Isabel González Soler, asistido del Secretario de esta Corporación D.Santiago Hidalgo Freyre, los Concejales que a continuación se expresan, con objeto de celebrar la Sesión Ordinaria a que hace referencia el Art. 38 del R.O.F., aprobado por R. D. 2568/1986, de 26 de Noviembre, por el que se dictan normas para la Constitución, Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales.

### **Sra. Alcaldesa:**

DÑA.MARIA ISABEL GONZALEZ SOLER (P.S.O.E.)

### **Sres. Concejales:**

DÑA.RAQUEL ALVAREZ LABAJO(P.S.O.E.)  
D.MIGUEL DE LA FUENTE DE VENA(P.S.O.E.)  
D.LUIS ANGEL MARIN PAREDES(P.S.O.E.)  
DÑA.MARIA DEL PILAR GONZALEZ GUTIERREZ(P.P.)

### **No asisten justificadamente**

DÑA.VERONICA FERNANDEZ QUIRCE(P.S.O.E.)  
D.JOSE ANTONIO GARCIA GONZALEZ(P.P.)

### **Sra. Secretario-Interventor**

D.Santiago Hidalgo Freyre

Previa convocatoria al efecto y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos incluidos en el

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1°).-APROBACIÓN ACTA SESION DE 4 DE ENERO DE 2017.**

La Sra. Alcaldesa pregunta a los Concejales si desean realizar alguna observación al Acta del pleno celebrado el día 4 de enero de 2017, no manifestándose ningún concejal.

No formulándose observación alguna y sometida a votación, se aprueba el Acta del Pleno de 4 de enero de 2017 por unanimidad de los asistentes, en los propios términos en que aparece redactada, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F., aprobado por R. D. 2568/1986, de 26 de Noviembre.

### **2°).-NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.-**

Finalizando el mandato del Juez de Paz Sustituto del Municipio de Tariego de Cerrato, una vez transcurridos los cuatro años desde su nombramiento y para proceder a la renovación del cargo, este Ayuntamiento debe elegir persona idónea para dicho cargo y que esté dispuesta a aceptarlo, en la forma que determina el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz Nº 31/1995 de 7 de junio.

Por el Secretario, se informa de que se ha procedido al Anuncio de la vacante mediante convocatoria pública, indicando el plazo y lugar de presentación de instancias y publicando el Edicto de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, de fecha 16 de noviembre de 2016 y mediante la inserción de Edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, habiéndose remitido igualmente al Juzgado Decano de Primera Instancia e Instrucción de Palencia y en el propio Juzgado de Paz.

Durante el plazo fijado en la convocatoria se ha presentado una solicitud suscrita por D.MARIANO ALONSO FRANCO , mayor de edad, nacido el 15 de mayo de 1962 en Tariego de Cerrato(Palencia), D.N.I.14.590.146 G: ; no pertenece o trabaja en ningún partido político o sindicato ni concurre en él, causas de incapacidad o incompatibilidad.

En este estado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento 3/1995 de 7 de junio de los Jueces de Paz, procede que por el Pleno del Ayuntamiento y con el voto favorable de la Mayoría Absoluta de sus miembros se proceda a la elección de Juez de Paz Sustituto, entre las personas que lo han solicitado.

Se propone a D.MARIANO AOLONSO FRANCO para ocupar la plaza de Juez de Paz Sustituto de Tariego de Cerrato (Palencia).

Por la Presidencia se somete a votación la elección de Juez de Paz Sustituto del Ayuntamiento de Tariego de Cerrato que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor 5.

Abstenciones: Cero votos.

Votos en contra: Cero votos.

La presidencia, proclama que el Ayuntamiento de Tariego de Cerrato, elige con 5 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra a D. MARIANO ALONSO FRANCO, para ocupar el cargo de Juez de Paz Sustituto del Ayuntamiento de Tariego de Cerrato.

Por ello, el Ayuntamiento por **Unanimidad** de los 5 miembros presentes, de los 7 miembros que por derecho componen el Pleno acuerda:

**PRIMERO.** Elegir a D.MARIANO ALONSO FRANCO , para ocupar el cargo de Juez de Paz Sustituto del Ayuntamiento de Tariego de Cerrato.

**SEGUNDO.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se acuerda remitir certificado del presente

acuerdo al Juzgado Decano de Palencia, para que lo eleve a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos a los efectos establecidos en el artículo 8 del Reglamento 3/1995 de 7 de junio de los jueces de paz.

### **3°).-PROPUESTAS ALCALDIA URBANISMO.-**

*Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de las siguientes propuestas:*

- *PROPUESTA AUTORIZACION A DAVID AGUADO CALZADA para impermeabilizar banco exterior adosado en calle corrillo nº 8 del siguiente tenor literal: En fecha 2 de diciembre el vecino expone que estando ejecutando obra de reforma de la vivienda, con licencia de 16 de noviembre de 2007 y advirtiendo que aparecen humedades en el interior de la misma solicita ampliar la licencia para poder impermeabilizar dicho elemento. Visto el informe favorable del Arquitecto municipal, la alcaldía ante la urgencia solicitada decreta el traslado de concesión de la licencia. La propuesta al pleno de Autorización de reprobación de la licencia concedida. En este instante y al amparo de lo establecido en el art.94.3 del ROF que señala que el secretario del ayuntamiento podrá intervenir cuando entienda que en el debate se ha planteado una cuestión sobre la que pueda dudarse sobre la legalidad, el Secretario manifiesta que en la propuesta aparece la concesión por parte de la Alcaldesa (por razón de urgencia) de Licencia cuando se trata de una actuación en el exterior y por lo tanto estará sujeto a Autorización municipal siendo la competencia para Autorizar de la Sra. Alcaldesa dándose la Corporación por enterada y conforme.*
  
- *PROPUESTA AUTORIZACION A DAVID AGUADO CALZADA para reparar acera junto a vivienda de su propiedad en calle Corrillo nº 8 que literalmente dice: En fecha 2 de diciembre, el vecino expone que estando en mal estado la acera existente junto a la vivienda ya que me produce humedades aparte del peligro con riesgo de tropezar solicita autorización municipal para proceder a su reparación y la concesión de materiales necesarios. Visto el informe desfavorable del Arquitecto municipal que dice “las obras a realizar por particulares sobre calles deberán de tener carácter de excepcionalidad ya que corresponde a los ayuntamientos las intervenciones de las vías públicas. No queda acreditada la casualidad entre el estado de la acera y las humedades*

*referidas. Tampoco queda acreditado el supuesto de peligrosidad ya que el desnivel entre la plataforma de la acera y la calzada se salva con una pequeña rampa. En el presente caso, la ejecución un tramo de pavimento en forma de cuña entre ambas fachadas no resulta apropiada ya que supondría añadir un parche mas en esa calle, La propuesta es denegar la Autorización para reparar la calle el solicitante y tras un breve debate se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de la Alcaldia.*

- *PROPUESTA AUTORIZACION A DAVID AGUADO CALZADA para impermeabilizar fachada vivienda sita en calle corrillo n° 8 cuyo tenor literal es el siguiente : En fecha 24 de enero, el vecino expone que se hace necesario trabajos de impermeabilización de la parte inferior de la fachada en el acceso a la vivienda, solicita autorización para practicar una estrecha franja anexa a la misma de anchura inferior a la de una acometida de agua. Se repondrá el pavimento afectado. Visto el informe del arquitecto municipal, dichos trabajos como cualquiera que se ejecuten en via publica deberán realizarse de forma continua hasta su finalización y deberá reponerse el pavimento o cualquier otro elemento afectado en similares condiciones a las originales. La propuesta al pleno es Autorizar la ejecución de las obras ateniéndose a las condiciones técnicas del informe del arquitecto. Y , tras un breve debate se acordó prestar la aprobación por uinanimidad a la propuesta de la Sra. Alcaldesa.*
  
- *PROPUESTA AUTORIZACION A DON PABLO SOLER GUERRA para abrir la acera desde arqueta existente hasta puerta de su vivienda sita en calle Arrabal n° 46 que literalmente dice. El vecino expone que deseando llevar a cabop el aumento de potencia de luz Solicita abrir la acera. Visto el informe favorable del arquitecto municipal que dice dichos trabajos deben realizarse de forma continua hasta su finalización y estando debidamente señalizados deberá reponerse el pavimento ocualquier otro elemento afectado en condiciones similares a las originales y habiendo trasladado la autorización al vecino de palabra con el acuerdo del arquitecto y del concejal de obras, por urgencia de la fecha impuesta por la compañía eléctrica , la propuesta al pleno es para autorización para conceder por escrito la licencia. En este instante y al amparo de lo establecido en el art. 94.3 del ROF que señala que el secretario del ayuntamiento podrá intervenir cuando*

*entienda que en el debate se ha planteado una cuestión sobre la que pueda dudarse sobre la legalidad, el Secretario manifiesta que en la propuesta aparece la concesión por parte de la Alcaldesa por razón de urgencia de autorización de palabra y que no se puede llevar a cabo **autorizaciones verbales** y por otra parte no se puede aprobar la autorización porque la obra ya está ejecutada y, por último, la competencia para conceder Autorización municipal le corresponde a la Sra. Alcaldesa pudiéndose dar cuenta de la misma al Pleno de la Corporación para su conocimiento.*

#### **4º) MOCION DEL P.S.O.E. SOBRE DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**

Por la Sra. Presidenta se da lectura a una Moción del P.S.O.E. sobre el Día Internacional de la Mujer y pide que se transcriba al pleno literalmente :

Conmemoramos el 8 de marzo de 2017 como Día Internacional de las Mujeres con el carácter reivindicativo que esta conmemoración supone. Este año tenemos poco que celebrar porque la desigualdad social ha crecido España es el segundo país de la Unión europea después de Chipre, más desigual.

El Gobierno ha usado la crisis económica como excusa para desmantelar las políticas de igualdad. Ha fulminado tanto organismos como políticas específicas de igualdad. Ha recortado y suprimido subvenciones para la formación en igualdad. La reforma laboral que hay que derogar ha supuesto la reducción de puestos de trabajo en el sector público, el reparto desigual del empleo en el mercado laboral, la precariedad, la temporalidad y el empleo a tiempo parcial de las mujeres que conllevan un significativo recorte en la prestación por desempleo y reducción en las pensiones. Todo ello supone un enorme retroceso en derechos de ciudadanía de las mujeres.

España ha crecido un 23% según el FMI en el número de personas en riesgo de pobreza o de exclusión social. Son fundamentalmente mujeres y jóvenes. Se han perdido 250.000 puestos de trabajo femeninos. En el sector público la destrucción de empleo femenino alcanza el 72%. Por primera vez en 40 años está cayendo la población activa femenina. Tras la reforma laboral se han perdido 183.000 empleos de los cuales el 60% del empleo asalariado femenino. La pérdida de empleo femenino triplica la pérdida de empleo masculino.

El paro femenino registrado ha aumentado hasta alcanzar el 51,50 % España se encuentra en séptimo lugar de la UE con mayor brecha salarial.

A 1 de enero de 2017 la pensión media de los hombres era de 1.223,73 euros al mes frente a 770 euros de la pensión media de las mujeres. Junto a la expulsión del mercado laboral de las mujeres la precarización de las condiciones laborales y la temporalidad de las mujeres que tienen empleo esta el aumento de la brecha salarial.

En España las mujeres trabajan 21 h. semanales más que los hombres en el trabajo doméstico. El 82% de las personas cuidadoras principales de los niños y niñas de 0 a 3 años son las madres, el 7,5 % de las abuelas y solo el 4,8 % los padres.ç

Desde el PSOE apostamos por la paridad, por la corresponsabilidad, por eliminar la brecha salarial, por la equidad en el empleo de las mujeres que ponga fin a la precarización de sus vidas. Apostamos por combatir la trata de seres humanos con fines de explotación sexual por defender los derechos sexuales y reproductivos y especialmente por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Con el objetivo de recuperar el empleo perdido de las mujeres equiparar los permisos de paternidad y maternidad para avanzar en la corresponsabilidad en el reparto de las tareas de cuidados, reducir la brecha salarial fortalecer los servicios públicos y racionalizar los horarios.

Un año más reiteramos nuestro compromiso en defensa de la igualdad entre hombres y mujeres y hacemos un llamamiento a toda la ciudadanía, a las instituciones y a las organizaciones para que se sumen a la conmemoración del DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

Ante el aumento de la desigualdad en los últimos años, el desmantelamiento de las políticas de igualdad, el deterioro del mercado laboral y los sucesivos recortes del estado de bienestar.

Se propone:

- Reponer todos los recursos recortados en políticas de igualdad y en la lucha contra la violencia de género.
- Reforzar la prevención en violencia de género y hacer especial hincapié en evitar la violencia de los jóvenes.
- Puesta en marcha en los juzgados especializados en violencia de género el acompañamiento judicial para accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro en su recorrido judicial desde el momento en el que se ponen la denuncia hasta el final del proceso.

- Reponer los organismos y políticas específicas de igualdad desmanteladas.
- Derogar la reforma laboral
- Derogar la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Admon.Local.
- Retirada del Proyecto de Corresponsabilidad parental.
- Mantenimiento de la Ley actual de Salud sexual y Reproductiva e interrupción voluntaria del Embarazo en todos sus términos incluida la regulación para los menores de edad.

*A continuación la sra.alcaldesa invitó a los miembros de la Corporación a que hicieran las manifestaciones que consideraran oportunas para posteriormente proceder a la votación que arrojó el siguiente resultado: 4 votos a favor y 1 en contra del PP.*

#### **5º) DACION CUENTA LICENCIAS DE OBRA.-**

*Se da cuenta por la Presidencia de las solicitudes de licencia habidas desde la fecha celebración del último pleno:*

- *Ezequiel Valdivieso, picado suelo*
- *Ivan Alvarez Diaz, sanear cocina*
- *Florentina de Vena Alonso, levantar tapia y anclar traseras*
- *Avelina Guerra Nieto, suelo del WC y pasillo*

#### **6º) ESCRITOS Y COMUNICACIONES.-**

- *Se da lectura del escrito de Servicios sociales comunicando la celebración de la actividad de Gimnasio para personas mayores*
- *Se informa del Convenio marco mantenimiento CEAS 2016*
- *Se informa de la petición de inclusión del programa Limpieza fosas sépticas y filtros verdes de diputación.*
- *Se informa escrito S.T., Medio Ambiente petición informe Titularidad del coto caza por D.Cesar Mtnez.Fraile.*
- *Se informa propuesta resolución del Director provincial de Educación por la que se indican las unidades territoriales de admisión.*
- *Se informa cuotas que va a aplicar AQUONA durante ejercicio de 2017.*
- *Se informa resultados analítica agua 4º tr.2016*
- *Se da cuenta del Informe del secretario sobre la Licencia del Mesón La Cueva.*



- *Se informa de la comunicación de diputación sobre formación on lice de capacitación ciudadana SE DIGITAL.*
- *Se informa del escrito de ADRI CERRATO sobre el programa europeo para desarrollo rural Leader 2016-23.*
- *Se informa escrito diputada de cultura diputación sobre ciclo clases de dulzaina.*
- *Se informa sobre escrito S.t.Medio Ambiente sobre adjudicación aprovechamiento forestal de madera de pino por procedimiento abierto y procedimiento adjudicación piñas ha quedado desierto.*
- *Escrito Asociación cazadores pino del águila informando los ganchos que se van a celebrar y la ubicación de los mismos.*
- *Escrito de Cementos Portland sobre explotación efectuada durante 2016 para aplicación tasa movimiento tierras.*
- *Escrito Diputación invitando a la celebración Día Internacional de la Mujer en Aguilar.*
- *Escrito del delegado Territorial anunciando convocatoria subvenciones para mejorar acceso a Internet vía satélite en Castilla y León.*

**7º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

- D.Luis Angel concejal del PSOE pregunta por la situación del Mesón La Cueva una vez se ha realizado el informe de secretaría a lo que la sra.alcaldesa contesta que en principio no se van a realizar ningún de tipo de actuaciones.

Y no habiendo más asuntos que de los que tratar en el orden del día, por la Presidencia se procede a levantar la Sesión siendo las 20,30 horas del presente; de todo lo cual se extiende la presente Acta de la que como Secretario certifico.

Vº Bº

La Alcaldesa

EL SECRETARIO

Fdo.: Isabel González Soler